



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 509/2.022

VISTO: La Nota HC 530-2.022 presentada por los Ediles Andrés Risi, Rodrigo Hidalgo y Silvia Correa en la cual elevan información referente al Expediente N° 4.004/2.022, obrante en la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales.

Y;

CONSIDERANDO: Que la nota de referencia se encuentra en la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales.

Que a efectos de dar tratamiento, es necesario proceder a desafectar de Archivo del Honorable Concejo Deliberante el Expediente N° 7.374/2.015-0 referente al Proyecto de Loteo y Urbanización – Gestión Ambiental, archivada por el Artículo N° 86 del Reglamento Interno de esta Institución.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Desafectar el Expediente N° 7.374/2.015-0 Ing. Reviglio Hugo – Schajnovetz Marcelo Proyecto de Loteo y Urbanización – Gestión Ambiental, de ARCHIVO para su tratamiento en la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales.

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones del Expediente referido en el artículo 1° y archívese el original.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

